

ACTA RESUMIDA DE LA 55ª SESIÓN

Presidente: Sr. CISSÉ (Senegal)

SUMARIO

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS:
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, ala Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/49/SR.55
24 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 97 DEL PROGRAMA: ADELANTO DE LA MUJER (continuación) (A/49/38 (Suplemento No. 38), A/49/176, A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/217-E/1994/103, A/49/287-S/1994/894 y Corr.1, A/49/308, 314 y Corr.1, 327 y Corr.1, 349 y 354, A/49/365-E/1994/119, A/49/378, 381, 462 y Corr.1, 506, 532, y 587 y Corr.1; A/C.3/49/13 y 26)

1. La Sra. BAIARDI QUESNEL (Paraguay) dice que en el Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo (A/49/378) se reconoce que la economía mundial ha cambiado y que, en cierta medida, ha sido la mujer quien ha hecho posible esos cambios positivos. El desarrollo y el crecimiento económico están íntimamente relacionados con el adelanto de la mujer. Sin embargo, existe una gran desigualdad entre el hombre y la mujer en la toma de decisiones y el acceso a los créditos. El hecho de permitir un mayor acceso al crédito a las mujeres puede ser un medio de luchar contra la pobreza.

2. La educación es un factor fundamental para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer puesto que mejora la capacidad de la mujer de expresar sus exigencias, satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos y participar en la vida política y en la sociedad civil. Las madres educadas transmiten la educación y los beneficios que ella implica a las generaciones futuras.

3. La violencia contra la mujer, que es una grave violación de los derechos humanos, es una triste realidad que se observa en todo el mundo. La violencia doméstica tiene consecuencias no solamente físicas sino también psicológicas para la mujer y para los hijos y ha habido un número cada vez más alto de víctimas mortales a raíz de ello. No menos detestables son las vejaciones y las violaciones sexuales a que han sido sometidas mujeres y niñas en los últimos conflictos armados.

4. La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer será una oportunidad para promover el adelanto de la mujer. Puesto que el adelanto de la mujer beneficia a la sociedad en su conjunto, la comunidad internacional deberá comprometerse a garantizar la igualdad y la dignidad de la mujer. El Paraguay constituye una buena muestra de lo que han hecho las mujeres al prestar asistencia al país en tiempos muy difíciles. En los últimos años se han realizado avances innegables en el adelanto de la mujer en lo jurídico. Ha llegado el momento de asegurar la igualdad de hecho en las esferas política, social y económica.

5. La Sra. ABDELGALIL (Sudán) dice que en el plano internacional se han realizado esfuerzos valiosos para promover los objetivos de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro y en el plano nacional, el Sudán está realizando esfuerzos análogos.

6. Puesto que la educación es un elemento fundamental para el adelanto de la mujer, las organizaciones de las Naciones Unidas deberán dar un orden prioritario a la eliminación del analfabetismo entre las mujeres y garantizar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad a la educación y a la formación en todos los niveles. El Gobierno del Sudán ha aumentado de seis a ocho años el sistema de enseñanza básica.

/...

7. Una delegación de mujeres del Sudán ha participado en la Quinta Conferencia Regional de África sobre la Mujer, celebrada en Dakar en el mes de noviembre de 1994, como parte de los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El Sudán ha presentado su informe nacional a la secretaría de la Conferencia Mundial a comienzos del año. La Conferencia Mundial debe asignar importancia especial a los problemas de política y a las opciones para el fortalecimiento del papel de la mujer en el desarrollo en los países menos adelantados.

8. Las mujeres sudanesas tratan de mejorar su situación mediante los esfuerzos aunados del Gobierno y de las dirigentes del Sindicato de Mujeres Sudanesas. El Sindicato trata de promover el adelanto de la mujer en todas las esferas sociales y culturales mediante el fomento de un consumo racional y la proporción de capacitación en materia de nutrición de la familia, industrias familiares y artesanías. Proporciona a la mujer insumos agrícolas, la capacita para poseer tierras y le da acceso a créditos y subvenciones. Organiza programas de divulgación agrícola para las mujeres, la alienta a participar en cooperativas y asociaciones agrícolas y les da la oportunidad de ocupar puestos de alto nivel en instituciones que están estrechamente vinculadas con cuestiones de la mujer. Asimismo representa a la mujer en reuniones y en delegaciones con el fin de comunicar la experiencia de la mujer sudanesa a otros países y aprender a su vez de la experiencia de las mujeres de esos países.

9. Desde 1965, las mujeres sudanesas han ejercido el uso del derecho de voto y de presentarse de candidatas en las elecciones y ejercen el derecho de herencia y de propiedad. A la mujer se le concede licencia de maternidad pagada durante un período de ocho semanas y puede optar a una licencia sin sueldo para ocuparse de su hijo durante un período de dos años. La mujer del Sudán disfruta del ejercicio de todos los derechos políticos y sociales, recibe un sueldo igual al del hombre al realizar el mismo trabajo, y tiene acceso a todas las esferas de empleo en las mismas condiciones de derechos y obligaciones que el hombre. Entre los miembros de la Asamblea Nacional de Transición hay 26 mujeres, hay puestos importantes de dirección en las provincias ocupados por mujeres y varias mujeres que ocupan cargos de ministros de Estado.

10. El Sr. BAIRAGI (Nepal) dice que en algunos países y sociedades, la mujer ha hecho progresos en materia de adopción de decisiones económicas gracias a su participación en empresas medianas y pequeñas. Sin embargo, hablando en líneas generales, dice que la situación precaria de la mujer podrá mejorarse sólo si se le permite participar plenamente en el proceso de adopción de decisiones en las negociaciones económicas internacionales y en la política nacional. Se deberá promover en todo el mundo la igualdad entre el hombre y la mujer con el fin de lograr que haya cambios positivos en la sociedad en su conjunto, y al mismo tiempo las dirigentes deberán fomentar su propia causa y desempeñar un papel decisivo en la formulación y ejecución de programas de adelanto de la mujer.

11. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de la condición jurídica y social de la mujer. Aunque ha habido algunos progresos, la falta de adhesión significa que todavía queda aún mucho por hacer para aplicar las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. La delegación de Nepal acoge con beneplácito los últimos adelantos positivos en la esfera de los derechos humanos de la mujer. Respalda la fusión del INSTRAW y el UNIFEM e insta a que los ahorros resultantes se utilicen para la educación y

capacitación de la mujer. Al ser parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Nepal estima que la comunidad internacional deberá proporcionar asistencia adecuada a las mujeres que son víctimas de la violencia, especialmente las mujeres en los conflictos armados, las refugiadas, y las mujeres desplazadas a raíz de la guerra o de problemas políticos internos.

12. En las últimas conferencias mundiales se ha subrayado la importancia que tiene la facultación de la mujer y el aumento de participación en todas las esferas de la vida. El orador espera que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer determine las esferas concretas de fortalecimiento de la situación de la mujer y preste atención especial a los problemas de la mujer rural de los países menos adelantados. La comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado deberán intensificar sus esfuerzos combinados para aplicar las recomendaciones y los programas de acción de las diversas conferencias. Se necesitan recursos adicionales y un compromiso político auténtico para la consecución de los objetivos que se han determinado y los gobiernos nacionales podrán desempeñar un papel catalizador a ese respecto.

13. El Sr. AL-DOURI (Iraq) deplora que los esfuerzos generales del sistema de las Naciones Unidas y de los gobiernos nacionales de mejorar la situación de la mujer hayan tropezado con graves obstáculos. En el plano internacional, los obstáculos son las relaciones desiguales en las esferas económica y política que prevalecen entre los Estados. En los países en desarrollo, la desigualdad en la relación de intercambio y en materia de la deuda también tienen repercusiones directas en el desarrollo social, sin el cual nunca podrá mejorar la situación de la mujer. En el plano nacional, el obstáculo lo constituye el excesivo hincapié que se hace en la igualdad de la mujer respecto del hombre en detrimento de los esfuerzos para luchar contra el subdesarrollo, la pobreza y la ignorancia. Más aún, se carece de la voluntad política para superar esos obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer.

14. Al haber reconocido desde hace mucho tiempo que el adelanto de la mujer era un elemento crucial en una sociedad floreciente, el Iraq se ha adherido a los instrumentos internacionales relacionados con la mujer y ha hecho todo lo que ha podido, en el marco de sus planes de desarrollo, para perfeccionar los servicios disponibles para la mujer en las esferas social, económica, educacional, cultural y de salud. Entre 1987 y 1990 se han logrado resultados positivos, incluidos el aumento del número de mujeres que trabajan en la administración pública y que realizan estudios secundarios y de enseñanza superior, así como la introducción de la disposición de enseñanza básica obligatoria para las niñas. Las disposiciones legislativas promulgadas para garantizar los derechos de la mujer representan un equilibrio entre los valores árabes tradicionales y los principios del Derecho Islámico con un punto de vista positivo sobre el papel económico, social y político que desempeña la mujer en la sociedad moderna. En consecuencia, la mujer disfruta de legítimos derechos y desempeña un papel eficaz en el desarrollo social y económico, en particular en los sectores agrícola, comercial, industrial, administrativo y de servicios.

15. Sin embargo, esos factores no se pueden considerar independientemente de las circunstancias actuales del país, que tienen un efecto adverso en el papel que desempeñan las mujeres. A ese respecto, el embargo económico que se ha impuesto al país durante más de cuatro años ha causado graves daños a las

mujeres, cuya salud física y mental se ha visto gravemente afectada por la falta de alimentos, medicamentos y otros elementos para satisfacer necesidades esenciales. Las mujeres no sólo están teniendo mayores problemas ginecológicos sino que también ha habido un aumento pronunciado del número de mujeres con problemas psicológicos causados por las privaciones y las constantes preocupaciones relacionadas con sus familias. Con miras a liberar a la mujer iraquí de ese pesimismo y opresión, el orador espera que se formulen llamamientos para levantar el embargo impuesto al Iraq, país que ha cumplido con todas sus obligaciones previstas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

16. El Iraq atribuye una importancia especial a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; ha participado eficazmente en las reuniones preparatorias regionales e internacionales y lleva a cabo sus propios preparativos en el plano nacional. El orador está seguro de que la Conferencia constituirá un hito importante para el adelanto de la mujer y la promoción de sus derechos.

17. La Sra. SANDRU (Rumania) dice que a juicio del Gobierno de Rumania, los derechos humanos de la mujer son parte integrante de los derechos humanos universales. La reforma económica de Rumania ha tenido repercusiones sociales inesperadas para todos los ciudadanos, en particular para la mujer, en lo concerniente a una disminución del nivel de vida y a un aumento del desempleo. Por consiguiente, la protección social se ha convertido en el elemento básico del programa de reformas del Gobierno.

18. Aunque en Rumania la mujer tiene acceso, en condiciones de igualdad, a la educación y a los servicios de salud, todavía cabe la posibilidad de aumentar su participación en materia de adopción de decisiones. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Rumania asignan una importancia especial a proporcionar a las mujeres un empleo adecuado, garantizar la igualdad entre los sexos, aplicar una política social activa, en particular en el caso de las categorías vulnerables de mujeres, promover el ascenso de la mujer a puestos administrativos y directivos de categoría superior y a prestar asistencia al movimiento femenino.

19. La delegación de Rumania respalda plenamente los esfuerzos encaminados a fortalecer las actividades del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), habida cuenta de su volumen de trabajo cada vez mayor. La aprobación de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de nombrar un relator especial en materia de violencia contra la mujer son acontecimientos decisivos en la esfera de la protección de los derechos de la mujer que indican claramente que no se tolerará la violencia relacionada con los sexos.

20. El proceso de revitalización y reestructuración de las Naciones Unidas podrá proporcionar la oportunidad de mejorar y coordinar las actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y fortalecer aún más su capacidad de trabajo en lo concerniente al adelanto de la mujer.

21. A pesar de los progresos realizados hasta la fecha, aún queda mucho por hacer para la consecución de los objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Por consiguiente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer será un acontecimiento que revestirá gran importancia

para el adelanto de la mujer en todo el mundo. La delegación de Rumania observa con satisfacción la cantidad apreciable de trabajos preparatorios que han realizado las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, y está de acuerdo en que se perfeccione aún más el borrador inicial de la Plataforma de Acción, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En la Plataforma de Acción también se deberán recoger las principales recomendaciones formuladas en las diversas reuniones preparatorias regionales así como los informes nacionales, con el fin de preparar un documento definitivo cohesivo que tenga metas claras orientadas a la acción.

22. Rumania está consciente de la necesidad de que haya un enfoque básico respecto de las cuestiones de la mujer y estima que los objetivos de la Plataforma de Acción sólo podrán alcanzarse mediante los esfuerzos mancomunados de las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales y de los particulares. El Gobierno de Rumania, por consiguiente, apoya la idea de crear un centro de las organizaciones no gubernamentales para los países en transición de Europa central y oriental. Finalmente, la oradora espera que la Conferencia de Beijing aumente la sensibilidad sobre la necesidad de que haya una igualdad entre los sexos y de que se promueva una verdadera tradición de no discriminación.

23. La Sra. GISSEROT (Francia) dice que la delegación de Francia apoya la declaración sobre el tema 97 del programa formulada por el representante de Alemania en nombre de la Unión Europea, sobre todo lo concerniente a la importancia que reviste la plataforma aprobada en la reunión preparatoria regional de Viena para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Francia apoya los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y destaca lo importante que es que el Comité examine los informes de los Estados partes de la Convención, sobre todo para evaluar la aplicación en esos Estados de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. Francia desea patrocinar el proyecto de resolución que presentará Noruega sobre el mejoramiento del funcionamiento del CEDAW.

24. La delegación de Francia también apoya las actividades del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), sobre todo sus investigaciones sobre medios prácticos de promover el adelanto de la mujer en los países en desarrollo. Insta al INSTRAW a expandir sus actividades para abarcar a los países de habla francesa. La delegación de Francia expresa su enorme reconocimiento a la gestión racional que ha llevado a cabo el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y su trabajo relacionado con la ejecución de proyectos específicos. Señala que es sumamente alentador observar los esfuerzos del Fondo en los preparativos para las conferencias mundiales sobre la población, el desarrollo social y la mujer, que demuestran la continuidad de las actividades y su capacidad de innovación.

25. Últimamente Francia ha sido el país anfitrión de una conferencia de alto nivel sobre la lucha contra la epidemia del SIDA. Debido a las dimensiones sociales de la epidemia, es preciso que se dé la debida prioridad a las necesidades de la mujer a esos efectos. La falta de acceso a la información, a los sistemas de atención de la salud y de bienestar social puede ser un factor decisivo importante en la propagación de la enfermedad. La desigualdad entre

los hombres y las mujeres impide que las mujeres exijan el derecho de protegerse a sí mismas y también las obliga al aislamiento. La lucha contra el SIDA es un problema para las mujeres, sobre todo para las mujeres jóvenes y las madres. La conferencia de París en su declaración final ha subrayado la necesidad de reforzar la situación, la educación y las condiciones de vida de la mujer. La Tercera Comisión deberá tener en cuenta a la mujer al examinar las cuestiones de salud en general y el SIDA en particular, y también deberá tener en cuenta al SIDA al tratar la situación de la mujer.

26. Con respecto al hecho de considerar que los derechos de la mujer son derechos humanos, es importante que las mujeres apoyen la democracia y la igualdad para asegurar su participación efectiva en todos los niveles de adopción de decisiones políticas, económicas y sociales. Es fundamental que los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas examinen periódicamente las violaciones de los derechos de la mujer, y el Centro de Derechos Humanos y la División para el Adelanto de la Mujer deberán incrementar su cooperación y coordinación en esa esfera. Aún queda mucho por hacer para consolidar el reconocimiento, la promoción y la protección de los derechos fundamentales de la mujer como parte integrante de los derechos humanos universales. Francia asigna una importancia especial al hecho de proteger a la mujer contra toda las formas de violencia en la familia y en la sociedad, especialmente las mujeres de grupos vulnerables como los de las trabajadoras migratorias, las refugiadas y las mujeres en los conflictos armados.

27. El concepto que tiene Francia de un papel más positivo y dinámico de la mujer se basa en la idea de una asociación en condición de igualdad entre el hombre y la mujer, que también es el objetivo final de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. La delegación de Francia, por consiguiente, apoya la aprobación de las ambiciosas metas relacionadas con la representatividad de las mujeres en la Secretaría de las Naciones Unidas e insta a los Estados Miembros a que presenten candidatas para ocupar puestos de categoría superior.

28. Francia encomia la alta calidad del Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo, que plantea cuestiones reales, sobre todo en lo concerniente con el papel del sector público, los empleadores y la fuerza de trabajo, los límites del sector no estructurado, la importancia de políticas activas relacionadas con el mercado laboral, y las dificultades concretas de los países en transición, y presenta ideas interesantes sobre medios concretos de fomentar la participación efectiva de la mujer en el desarrollo, en particular mediante un enfoque integrado respecto del empleo.

29. Francia ha participado en cuatro de las reuniones preparatorias regionales para la Conferencia de Beijing y está animada por el deseo general de encontrar un lenguaje de consenso que permita un progreso verdadero. En esas reuniones también se ha destacado la enorme importancia que reviste la participación de las organizaciones no gubernamentales.

30. Los preparativos para la Conferencia Mundial constituyen una prioridad para el Gobierno de Francia, el cual ha asegurado que, la oradora, en sus funciones de coordinadora, cuente con la asistencia activa de un comité preparatorio nacional integrado por representantes de todos los sectores de la sociedad. Entre las actividades preparatorias se incluye la actualización de los estudios

e informes sobre la situación de la mujer en Francia y la movilización del apoyo de la opinión pública. Se han examinado cuatro temas: la mujer y la vida pública, la mujer y la vida económica, la mujer y la cohesión social y la violencia contra la mujer. Habida cuenta de la importancia que tienen las organizaciones no gubernamentales, se ha llevado a cabo un estudio amplio nacional entre las asociaciones de la mujer y, las cuatro organizaciones no gubernamentales que están representadas en el comité nacional, se incluirán en la delegación que representará a Francia en la Conferencia. Asimismo se ha realizado una encuesta entre personas jóvenes para recabar sus opiniones sobre el papel y el lugar que ocupan las mujeres en Francia.

31. En el informe nacional de Francia se describe una situación que es corriente a la mayoría de los países europeos, en la que hay elementos positivos que se ven anulados por factores desfavorables como el bajo nivel de participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y el aumento de su vulnerabilidad frente al desempleo y la pobreza. En el informe también se examinan medios de conciliar las responsabilidades profesionales y familiares de la mujer con miras a mejorar el equilibrio entre los papeles del hombre y de la mujer.

32. Francia seguirá movilizándose a la opinión pública sobre los preparativos para la Conferencia. Aún queda mucho por hacer para mejorar la situación de la mujer, incluida la integración de las cuestiones de la mujer en la política general. Con el fin de cumplir las legítimas aspiraciones de tantísimas mujeres es necesario hacer lo imposible.

33. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) dice que desde la aprobación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, hace casi un decenio, el clima político internacional se ha tornado más favorable para la promoción de la paz y, por consiguiente, el desarrollo económico y social y el adelanto de la mujer. La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer permitirá que la comunidad internacional renueve su adhesión a las Estrategias orientadas hacia el futuro y se dedique en especial a las cuestiones relacionadas con las diferencias entre ambos sexos. Tailandia ha participado activamente en el proceso preparatorio y seguirá haciéndolo en la reunión preparatoria final de enero de 1995 y en la propia Conferencia.

34. En 1989, el Gobierno de Tailandia ha establecido una comisión nacional permanente sobre asuntos de la mujer, cuyo objetivo es mejorar la condición de la mujer, aumentar la sensibilidad y el análisis de las diferencias entre ambos sexos y promover la participación de la mujer en todos los niveles. Las actividades del Gobierno de Tailandia encaminadas a promover el adelanto de la mujer se inspiran en los objetivos de la Conferencia Mundial: igualdad, desarrollo y paz.

35. El Gobierno de Tailandia colabora en la promoción de la igualdad entre los sexos por conducto de la educación, la salud y la legislación. Ha logrado que disminuya a un nivel considerado satisfactorio la tasa de analfabetismo entre las mujeres. Está colaborando para lograr que la mujer esté más consciente de sus derechos legales y de sus limitaciones y ha fomentado activamente su participación en la revisión de leyes sobre la discriminación contra la mujer. Está tratando de garantizar la igualdad entre los sexos en la familia alentando a los hombres a participar en las labores domésticas y en la educación de los

hijos. Se han logrado enormes avances en el mejoramiento de la salud de la mujer aumentando su acceso a los servicios de salud, agua potable y saneamiento.

36. Sin embargo, en la esfera de adopción de decisiones y participación política, a pesar de diversas medidas y políticas legislativas, sigue habiendo una marcada desigualdad entre el hombre y la mujer fundamentalmente debido a razones socioculturales. El Gobierno de Tailandia está determinado a eliminar la disparidad que existe en la igualdad de hecho y ante la ley en esa esfera.

37. En lo concerniente al desarrollo, Tailandia ha experimentado últimamente un crecimiento económico rápido y sostenido. Su industrialización orientada a las exportaciones ha tenido excelentes resultados en parte debido al gran número de mujeres que se ha incorporado en la fuerza de trabajo. Sin embargo, esas mujeres a menudo realizan trabajos de baja remuneración y sin protección y el Gobierno de Tailandia se ha dedicado a modificar esa situación.

38. La delegación de Tailandia enfoca la cuestión de la violencia contra la mujer conjuntamente con la cuestión de la paz. En situaciones de conflicto armado, las mujeres y los niños constituyen los grupos más vulnerables. La violencia contra la mujer y los niños reviste una preocupación particular para Tailandia, y el Gobierno ha adoptado medidas interrelacionadas multidisciplinarias para erradicar la violencia, incluidos el crimen y la explotación de las mujeres y los niños. Últimamente ha aprobado dos leyes relacionadas con la venta y la trata de mujeres y niños y con la prevención y el control de la prostitución y apoya enérgicamente el papel que tienen los medios de comunicación en la presentación de una imagen positiva de la mujer.

39. El Gobierno de Tailandia expresa su agradecimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) por la asistencia técnica y financiera que han prestado mediante diversos proyectos de desarrollo relacionados con la mujer, en particular al UNIFEM por su proyecto experimental de proporcionar capital de riesgo a las mujeres para el desarrollo comercial y vincular a las mujeres con las instituciones financieras del sector estructurado.

40. En el plano regional, Tailandia y los otros cinco países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han aprobado una declaración sobre el adelanto de la mujer en que se subraya la cooperación en esa esfera. Entre los preparativos para la Conferencia de Beijing, Tailandia ha participado activamente en la reunión preparatoria regional de Asia y el Pacífico, celebrada en Yakarta. En el plano internacional, desde su adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1985, Tailandia ha revisado numerosas leyes y disposiciones con miras a levantar todas sus reservas sobre la Convención en un futuro próximo.

41. Las Naciones Unidas han contribuido apreciablemente en la esfera del adelanto de la mujer. Sin embargo, las Naciones Unidas están lejos de lograr su meta de 1995 relacionada con el mejoramiento de la condición de la mujer en su propia Secretaría. La eliminación de esas diferencias necesitaría los esfuerzos concertados del Secretario General y los Estados Miembros. A esos efectos, los Estados deberán colaborar mediante el nombramiento de mujeres calificadas para ocupar puestos en la Secretaría, y se deberán proporcionar mecanismos eficaces

para la supervisión, la evaluación y el seguimiento del nuevo plan de acción propuesto por el Secretario General.

42. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) dice que la Conferencia de Beijing reviste una importancia especial para su país puesto que es la primera vez que Liechtenstein participará en una conferencia mundial sobre la mujer. Aunque no ha estado representado en la Conferencia de Nairobi, Liechtenstein considera que las Estrategias orientadas hacia el futuro son unas directrices para la promoción de los derechos de la mujer. Las mujeres del Principado ejercen el derecho de voto y de presentarse de candidatas para ocupar cargos públicos desde 1984. Diez años más tarde, las mujeres ocupan el 8% de los escaños del Parlamento de Liechtenstein y el 35% de los cargos de su Cuerpo Diplomático, sin contar con las dos mujeres que forman parte del Gobierno integrado por cinco miembros. Entre las medidas positivas para la promoción de la mujer en la administración pública se incluyen la incorporación de una capacitación adecuada en el servicio y de directrices lingüísticas y la creación de un grupo de trabajo que prepare medidas adicionales. Se han incorporado enmiendas en la Constitución que establecen la igualdad entre el hombre y la mujer, y, en estos momentos, en el derecho matrimonial y en el derecho familiar se establecen derechos y responsabilidades iguales para ambos cónyuges.

43. La delegación de Liechtenstein cree que las Naciones Unidas deberán tomar la iniciativa de integrar a la mujer en el proceso de adopción de decisiones, lo que desgraciadamente aún no han hecho. La oradora, por consiguiente, acoge con agrado el nuevo plan de acción estratégico para el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría, descrito en el informe del Secretario General sobre el tema (A/49/587).

44. En lo concerniente a las tres cuestiones básicas de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - educación, desarrollo y paz - la oradora dice que el aumento de la sensibilidad de la contribución de la mujer al desarrollo y a la prosperidad no siempre va acompañado de medidas prácticas que reconozcan esa contribución. Por ejemplo, no se reconoce la labor que realiza la mujer dentro de la familia en lo concerniente a disposiciones básicas como el seguro social.

45. Se necesita una educación que promueva la sensibilidad de los derechos de la mujer tanto entre los hombres como entre las mujeres. Se deben adoptar métodos educativos que promuevan la autoestimación de las niñas y no que la socaven y que las alienten a participar en los procesos de adopción de decisiones y a proseguir estudios que conduzcan a la obtención de trabajos mejor remunerados.

46. Sobre la cuestión del desarrollo, Liechtenstein tiene esperanza de que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo haya aprobado un lenguaje que reconozca el papel crucial que desempeña la mujer en el control de la población, la gestión de los recursos y la consecución de las metas del desarrollo. Reviste suma importancia que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social se consolide ese progreso aprobando medidas eficaces encaminadas a mitigar la pobreza, el desempleo y la marginalización social, cuyos efectos las mujeres son las primeras en experimentar.

47. Volviendo a la cuestión de la paz, la oradora observa que las mujeres sufren enormemente en los conflictos armados, a menudo como refugiadas o personas desplazadas internamente, al estar especialmente expuestas a actos de violencia. La igualdad entre el hombre y la mujer es un factor importante para la estabilidad de la sociedad y, por ende, para la paz. De por sí, eso es una razón imperante para trabajar en pro de la eliminación del infanticidio de criaturas del sexo femenino, la prostitución obligada y la trata de niñas y mujeres. La violencia contra la mujer obstaculiza el desarrollo humano de la mujer en todas partes y afecta el bienestar de los niños y de la familia. Asimismo constituye un obstáculo importante para la consecución del desarrollo sostenible al limitar las funciones económicas y sociales de la mujer. A pesar de los esfuerzos desplegados por hacer respetar los derechos de la mujer en muchas esferas, la violencia no disminuye. Las Naciones Unidas han reaccionado ante esa situación emitiendo su Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y nombrando un Relator Especial sobre la cuestión. Sin embargo, las Naciones Unidas no deben dormirse en sus laureles puesto que aún queda mucho por hacer.

48. Se necesitan medidas adicionales para incorporar la cuestión de la igualdad de la condición de la mujer y de sus derechos humanos en el cauce principal de las actividades de las Naciones Unidas, con arreglo a lo recomendado en la Declaración y Programa de Acción de Viena. A ese respecto, el Gobierno de Liechtenstein estima que la relación especial entre el UNIFEM y las conferencias de las Naciones Unidas sobre la mujer contribuirían a organizar un programa innovativo de desarrollo relacionado con la mujer para el siglo XXI.

49. El Sr. ELDEEB (Egipto) dice que a pesar del hincapié que se ha hecho en la consecución de los derechos de la mujer, hay millones de mujeres en el mundo que continúan sufriendo debido a la discriminación que impide que disfruten plenamente de derechos políticos, civiles, sociales y económicos. El fortalecimiento de la relación entre esos derechos y el desarrollo económico constituye un desafío importante para la comunidad internacional. La delegación de Egipto espera que en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se examinen los problemas de la mujer y que en su Programa de Acción se consideren los medios de documentar la mencionada relación, con el fin de que las Naciones Unidas puedan lograr su objetivo de aumentar la participación de la mujer, en particular dentro de su propio sistema. A ese respecto, apoya las conclusiones que figuran en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la condición de la mujer en la Secretaría (A/49/587).

50. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer servirá de base de los esfuerzos internacionales encaminados al logro de la igualdad de la mujer y al fortalecimiento de sus derechos. Se deberán examinar a fondo los progresos realizados desde la Conferencia de Nairobi, con miras a determinar las prioridades para las actividades futuras y asegurar que se les preste la atención necesaria.

51. Desde la época de los faraones, las mujeres han tomado parte activa junto a los hombres en todas las actividades de los sectores de la sociedad de Egipto, principio que está consagrado en la Constitución. En la presente legislación se garantiza a las mujeres un activo papel político tanto a nivel nacional como local. Ocupar puestos en las esferas política y diplomática y también participan de manera destacada en las actividades de los sindicatos.

52. En relación con los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Plataforma de Acción deberá ser realista al examinar los problemas específicos de la mujer, con miras a presentar recomendaciones que sean prácticas y viables. Se deberán destacar el deterioro de la situación económica de la mujer en África y las repercusiones que ello tiene para la salud y educación de la mujer, y la pobreza, la ignorancia y la malnutrición que cada vez se agudizan más. A ese respecto, es necesario que en los programas de reforma económica, sobre todo de los países en desarrollo se incluyan estrategias específicas para proteger a la mujer de los efectos adversos de esa reforma. Es fundamental recurrir a las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo con respecto a la participación y facultación de la mujer; la educación deberá incrementar la sensibilidad sobre las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer y se deberá mejorar la educación de la mujer con el fin de garantizar la igualdad entre los sexos. Finalmente, el orador señala que la violación de los derechos de la mujer durante los conflictos armados constituye una violación de sus derechos humanos básicos y de los principios de derecho internacional. A ese respecto, señala que la comunidad internacional deberá tratar enérgicamente las flagrantes violaciones que se cometen contra las mujeres en Bosnia y Herzegovina.

53. El orador reitera que es importante que se asegure que los recursos asignados a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas sean proporcionales a los que se han asignado a otras conferencias internacionales. Asimismo es crucial que se garantice el éxito de la Conferencia proporcionando recursos suficientes para financiar los preparativos de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y los preparativos en los planos nacional y regional. Para concluir, el orador encomia a la comunidad internacional por el hecho de prestar una mayor atención a las mujeres de los países en desarrollo, con miras a prepararlas para que participen eficazmente en el desarrollo socioeconómico de sus respectivos países.

54. El Sr. KA (Senegal) dice que a pesar de los denodados esfuerzos por eliminar los prejuicios y prácticas que perpetúan la marginalización de las mujeres, éstas aún no disfrutan de plenos derechos. En el último decenio ha habido profundos cambios en el mundo pero hay dudas de que la mujer de hecho se haya beneficiado de esos cambios. En cada país sigue habiendo, en mayor o menor grado, obstáculos para su emancipación y pleno desarrollo. La igualdad entre el hombre y la mujer seguirá siendo una ilusión mientras los países no logren eliminar los obstáculos que se oponen al adelanto de la mujer como la pobreza, la ausencia de un estatuto jurídico, el acceso insuficiente a los servicios de salud y educación y una falta de participación en los procesos de adopción de decisiones en las esferas económica y política.

55. La situación es más grave en los países en desarrollo, donde la mujer tiene que luchar por sobrevivir en entornos que son física y económicamente hostiles. En la zona urbana, la mujer está sujeta a la exclusión y a otras limitaciones. En la zona rural, las mujeres están expuestas a una pobreza extrema, un exceso de trabajo y al analfabetismo. Con frecuencia no se reconoce el aporte de la mujer en la esfera del desarrollo debido a las dificultades para evaluar los trabajos en el sector no estructurado.

56. El adelanto de la mujer ha sido un aspecto prioritario para el Senegal desde su independencia. El Gobierno del Senegal ha adoptado medidas para responder a las legítimas aspiraciones de las mujeres sin las cuales la política de desarrollo no podría dar buenos resultados. Hace más de dos decenios que el Senegal ha aprobado un código de la familia, con arreglo al cual se otorga a las mujeres un estatuto jurídico que protege sus derechos y libertades como seres humanos. En el código, en el que se equilibran los valores tradicionales y las exigencias de ser miembros de la comunidad internacional, se incorporan enmiendas periódicamente que reflejan los avances logrados en relación con los derechos de la mujer. El Gobierno del Senegal también promueve el adelanto de la mujer en su Ministerio de Asuntos de la Mujer, los Niños y la Familia, que se ocupa de aplicar y supervisar la política del Gobierno en esas esferas. El Senegal ha instituido incentivos fiscales y ha disminuido los trámites burocráticos con el fin de promover y fomentar la organización y las asociaciones de la mujer en el sector de la producción.

57. La delegación del Senegal encomia a los Estados que se han adherido últimamente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer e insta a aquellos que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a ella. Observa con interés las recomendaciones formuladas por el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relacionadas con el mejoramiento de los procedimientos de examen de los informes presentados por los Estados partes.

58. El Senegal asigna importancia especial a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Refrenda los análisis y las recomendaciones que figuran en la plataforma de acción aprobada por la Quinta Conferencia Africana Regional sobre la Mujer, celebrada en Dakar en noviembre de 1994, y expresa la esperanza de que se tomen debidamente en cuenta en la Conferencia Mundial.

59. El orador espera que en la Conferencia se renueven los esfuerzos encaminados a promover la situación de las mujeres. El adelanto de la mujer depende de la consecución de determinadas metas concretas: una mayor igualdad para la mujer en el disfrute de los derechos y la participación de responsabilidades; una mayor igualdad de oportunidades; y la plena participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones políticas y de paz. Todos los que participen en la Conferencia tienen el deber de garantizar que las recomendaciones y conclusiones que en ella se formulen se traduzcan en medidas eficaces, acompañadas de las disposiciones institucionales y financieras pertinentes.

60. La Sra. BARGHOUTI (Observadora de Palestina) dice que la eliminación de la discriminación contra la mujer y el logro de la igualdad entre el hombre y la mujer son fundamentales para que la mujer participe eficazmente en el desarrollo de su sociedad. Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro han sentado las bases para la promoción y la protección de los derechos de la mujer y han ayudado a la identificación de los obstáculos que se oponen al progreso en esa dirección. El examen y la evaluación de los progresos de la situación de la mujer desde la aprobación de las Estrategias contribuirán a que se determinen las medidas prácticas que se aprobarán en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En la Declaración y Programa de Acción de Viena también se ha hecho hincapié en que los derechos de la mujer deberán formar parte integrante de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos.

61. La comunidad internacional ha demostrado cada día más interés en el adelanto de la mujer y la protección de sus derechos. Sin embargo, en muchos países las mujeres aún sufren los efectos devastadores de los conflictos armados, la colonización, el dominio y la ocupación extranjeros, la violencia, el desplazamiento y la pobreza. Las mujeres palestinas siguen soportando esos sufrimientos y se les sigue negando el ejercicio de sus derechos fundamentales. Existe un claro vínculo entre la liberación de la ocupación en el plano nacional y el progreso social, el desarrollo y la igualdad entre el hombre y la mujer. El único medio de mejorar las difíciles condiciones en que viven las mujeres palestinas es, por consiguiente, poner fin a la ocupación israelí, la causa principal de esa situación y lograr la consecución de la libre determinación y la independencia de los palestinos. Sólo entonces podrán las mujeres palestinas participar plenamente en el desarrollo de su sociedad y en la construcción de su nación.

62. Las mujeres palestinas, tanto dentro como fuera de los territorios ocupados, están haciendo todo lo posible por formar parte de la Autoridad Nacional Palestina con el fin de participar con eficacia en su proceso de adopción de decisiones en los planos legislativo y ejecutivo. Entre las medidas a ese respecto se incluyen la redacción por parte de las organizaciones palestinas femeninas de una declaración común de principios en que se destacan los derechos de la mujer y su igualdad con el hombre; el establecimiento de un grupo de dirigentes femeninas; la apertura de centros de asistencia técnica jurídica para la mujer; el establecimiento de un comité de expertos para integrar las cuestiones de interés para la mujer en los programas de estudios escolares.

63. Las mujeres palestinas han participado activamente en la Conferencia Preparatoria Regional del Asia Occidental para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en la que se ha preparado un proyecto de plan de acción regional para el adelanto de la mujer árabe hasta el año 2005, basado en los informes de los países, planes nacionales de acción y resoluciones internacionales y regionales.

64. Mientras las mujeres palestinas no logren alcanzar la plena igualdad, se integren en el desarrollo y puedan vivir en libertad y democracia en la región, la comunidad internacional tiene el deber de prestarles asistencia y protegerlas. Esa asistencia es aún más necesaria en un momento en que hay posibilidades de un verdadero progreso. A ese respecto, la oradora agradece a los que han prestado continuo apoyo al pueblo palestino.

TEMA 100 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE DERECHOS HUMANOS (continuación)
(A/C.3/49/L.30 y 33)

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.30

65. El PRESIDENTE al señalar a la atención del Comité el proyecto de resolución A/C.3/49/L.30 titulado "Informe del Comité contra la Tortura y situación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes" dice que la resolución no tiene repercusiones financieras para el presupuesto por programas. Andorra, Armenia, Australia, Austria, Chile, los Estados Unidos de América, Guatemala, Hungría, Mónaco, Nueva Zelandia y San Marino desean sumarse a la lista de patrocinadores.

66. El Sr. AQUARONE (Países Bajos) dice que en el primer renglón del párrafo 11, después de las palabras "invita a los países donantes" se añadan las palabras "y los países en desarrollo que así lo acuerden". En el segundo renglón del párrafo 14 se deberán sustituir las palabras "Estados partes que" por las palabras "Estados que son partes en la Convención y".

67. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/49/L.30 en su forma enmendada.

Proyecto de resolución A/C.3/49/L.33

68. El PRESIDENTE, al señalar a la atención del Comité el proyecto de resolución A/C.3/49/L.33 titulado "Derechos humanos y extrema pobreza", dice que el proyecto no tiene repercusiones financieras para el presupuesto por programas. El Afganistán, Bhután, Cabo Verde, Costa Rica, el Gabón, Madagascar, Mongolia, el Níger, Sudáfrica y Zambia desean ser patrocinadores del proyecto de resolución.

69. El Sr. BARRETO (Perú) dice que Bangladesh, las Bahamas, Côte d'Ivoire, Guatemala, Honduras, Malasia, Malí y Mauricio desean sumarse a la lista de patrocinadores.

70. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.3/49/L.33.

71. La Sra. MURUGESAN (India) dice que la India ha patrocinado el proyecto de resolución debido a su adhesión a la erradicación de la pobreza en todos sus aspectos y a la promoción del derecho al desarrollo. Expresa la esperanza de que en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la comunidad internacional se comprometa a erradicar la pobreza y a proporcionar los recursos adicionales que se necesitan para la consecución de ese objetivo.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.